

Antes de una redada, las familias deben:

- **Identificar una organización local sin fines de lucro que las pueda ayudar.** Averigüe quién en su comunidad le puede proporcionar servicios legales de apoyo gratuitos (p.ej. defensores de inmigración, organizaciones de ayuda legal, iglesias o centros de trabajadores).
- **Identificar a un abogado.** Averigüe el nombre y número de teléfono de un abogado de inmigración confiable con anticipación y guarde esta información con usted en todo momento.
- **Obtener una tarjeta de “conozca sus derechos”.** Estas tarjetas indican que le gustaría ejercer su derecho de permanecer en silencio y que le gustaría hablar con un abogado. El nombre y el número de teléfono de su abogado deben estar listados en la tarjeta.
- **Aconsejar a los miembros de la familia que no quieren ser interrogados por ICE que se mantengan lejos de donde ocurrió la redada y de donde está detenida la persona.**
- **Empezar a ahorrar dinero.** Lo va a necesitar para contratar a un abogado y para artículos de tocador y comida durante la detención. Es mejor empezar a ahorrar desde ahora.
- **Crear un plan de emergencia para la inmigración familiar.** Para averiguar cómo preparar su plan, visite www.aft.org/immigration.

Preguntas que las familias deben abordar a fin de prepararse para una redada de inmigración

- ¿Quién se hará cargo de mis hijos (un miembro de la familia y/o tutor legal)?
- ¿Quién puede firmar un poder?
- ¿Quién tendrá acceso a mis bienes (cuentas bancarias, automóvil, casa, etc.)?
- ¿Cómo y dónde puedo encontrar ayuda legal? ¿Qué formularios necesito tener listos para poder recibir ayuda legal?
- ¿Cómo puedo encontrar a mi ser querido en detención?
- ¿Cuáles son los derechos de una persona en detención?
- ¿Cómo puedo saber si mi ser querido puede pagar la fianza?
- ¿Cómo puedo recaudar fondos para pagar la fianza o los servicios legales de un abogado?
- ¿Qué puedo hacer para ayudar a mi ser querido?
- ¿Quién o qué organizaciones me pueden ayudar?

Conozca sus derechos

Información para estudiantes y familias



QUÉ HACER SI ICE LLEGA A SU PUERTA



NO ABRA LA PUERTA.

ICE no puede entrar sin una orden judicial firmada por un juez. Dígales que pasen la orden por debajo de la puerta antes de abrirla. Recuerde, ICE solamente puede entrar a su casa con su consentimiento.



PERMANEZCA EN SILENCIO.

Cualquier cosa que diga podrá ser usada en su contra por ICE en su caso de inmigración, así es que ¡reclame su derecho a permanecer en silencio!

*Diga: "Me amparo en la quinta enmienda y tengo el derecho a permanecer en silencio."



NO FIRME.

No firme nada que ICE le dé sin consultar con un abogado.



¡DENUNCIE LA REDADA!

¡Tome fotos, video y notas: ¡los números de placa, el número de agentes y exactamente lo que sucedió!



¡DEFIÉNDASE!

Consiga un abogado de confianza, contacte a una organización local de inmigración y explore todas las opciones para defender su caso. Si lo detienen, podría obtener una fianza; no pierda la esperanza.



Desarrollar un plan familiar de emergencia en caso de una redada de inmigración.

Algunos padres en riesgo de deportación pueden estar reacios a desarrollar un plan de emergencia o incluso de hablar con sus hijos sobre el riesgo de separación. Sin embargo, el desarrollo de un plan puede ayudar a aliviar la ansiedad de lo desconocido, aumentar las posibilidades de que las familias puedan permanecer juntas si ocurre la separación y evitar que los niños entren innecesariamente en el sistema de bienestar infantil. Los padres deben crear un plan y compartirlo tanto como sea posible con sus hijos. No espere – sea proactivo y planee con anticipación.

Para empezar:

Siete pasos para ayudar a preparar a su familia para una redada de inmigración

- 1 **Identificar una organización de ayuda legal**, un defensor legal o abogado pro bono y apunte la información de contacto de la organización o persona.
- 2 **Identificar por lo menos dos cuidadores voluntarios** y apunte su información completa de contacto.
- 3 **Recopilar documentos importantes para los niños**, tales como pasaportes, actas de nacimiento, tarjetas de seguro social y registros escolares y médicos.
- 4 **Ahorrar dinero para honorarios legales/fianzas**. Anote su información con relación a registros financieros, estados de cuenta bancarios, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, etc.
- 5 **Considere establecer un poder notarial para un cuidador designado**, autorizando a que este adulto cuide de sus hijos menores de 18 años de edad.
- 6 **No llevar documentos falsos**.
- 7 **Tener sus documentos listos y organizados**: pasaportes, tarjetas de identidad, información de contacto del abogado, registros financieros, cartas de inmigración y su número de registro de extranjero, o número de extranjero, si usted tiene un caso de inmigración pendiente. Todos estos documentos deben estar organizados en una carpeta o archivo para facilitar el acceso en un lugar donde sus hijos, compañeros de casa o parientes de confianza puedan tener acceso a él en caso de una emergencia.

